


Eliminado: rubrica del representante, fundamento: Artículo 113 fracciones I y V y 116 de la LGTAIP y ARTICULO 099 de la LPDPPSOEAM numerales trigésimos octava fracción I, II y III y cuadragésimo fracciones I y II de los LGMCDIEVP, Artículo 4 LGTAIP Motivación: Remitirse a colofón numerales 2

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FCO. DE LOS ROMO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA	

SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022. SE REÚNEN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS, Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y 151 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, CON OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y EL CONTRATISTA BUFETE DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN

TIPO DE INVERSIÓN	<u>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territori:</u>
PROGRAMA	<u>SH).-VIVIENDA DIGNA</u>
SUBPROGRAMA	<u>02).-AMPLIACION DE VIVIENDA</u>
	NÚMERO DE APROBACIÓN <u>498-C</u>
OFICIO DE APROBACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN <u>3 de Octubre del 2022</u>
	MONTO DE LA APROBACIÓN <u>\$1,615,237.40</u>
CONTRATO:	NUMERO DE CONTRATO <u>FIS MDF 032/2022</u>
	MONTO DEL CONTRATO <u>\$1,614,578.50</u>
NUMERO DE OBRA	<u>FIS MDF 032/2022</u>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	<u>CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, CUARTO PARA COCINA Y CUARTO PARA BAÑO EN ZONA SUR</u>
UBICACIÓN DE LA OBRA	<u>(CHICALOTE; GUAYANA; MACARIO J. GÓMEZ Y PUERTECITO DE LA VIRGEN)</u>
METAS	<u>CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, CUARTO PARA COCINA Y CUARTO PARA BAÑO CHICALOTE, GUAYANA, MACARIO J. GÓMEZ, PUERTECITO DE LA VIRGEN</u>

FECHA CONTRACTUAL DE INICIO:	<u>2 de Noviembre del 2022</u>
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	<u>16 de Diciembre del 2022</u>
FECHA REAL DE TERMINACIÓN:	<u>16 de Diciembre del 2022</u>
PLAZO CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:	<u>45 DÍAS CALENDARIO</u>

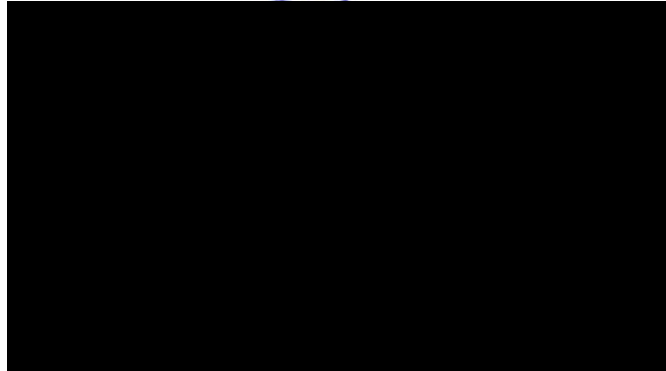
- a) EL CONTRATISTA ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS NECESARIOS -EN AQUELLOS PROYECTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN- DE CONFORMIDAD DE LA ENTIDAD; SIENDO
- b) EL CONTRATISTA ENTREGÓ LOS SIGUIENTES MANUALES, INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y/O GARANTÍAS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS -EN AQUELLOS PROYECTOS QUE ASÍ LO REQUIERA-

(Handwritten signatures and marks)

DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO UN RECORRIDO POR LA OBRA, REVISÁNDOSE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU EJECUCIÓN DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y PARTICULARES DE LA OBRA, LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD LOS RECIBEN POR PARTE DE LA MISMA, RESERVÁNDOSE EL DERECHOS DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTE POR PAGOS INDEBIDOS Y DE ACUERDO CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, O VICIOS OCULTOS, MISMOS QUE QUEDARÁN CUBIERTOS POR LA FIANZA CORRESPONDIENTES, A PARTIR DE ESTA FECHA EL CONTRATISTA CUENTA CON UN PLAZO DE HASTA DE DIEZ DIAS CALENDARIO PARA FORMALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, LO QUE EXIME A LA ENTIDAD, DE COADYUVAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES Y/O FACULTADES, EN LA CORRECCIÓN DE LA OBRA MAL EJECUTADA, RECUPERACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS Y/O REPARACIÓN DE VICIOS OCULTOS.

ENTREGA
POR EL CONTRATISTA



Eliminado: nombre del representante y rubrica del representante, fundamento: Artículo 113 fracciones I y V y 116 de la LGTAIP y ARTICULO 099 de la LPDPPSOEAM numerales trigésimos octava fracción I, II y III y cuadragésimo fracciones I y II de los LGMCDIEVP, Artículo 4 LGTAIP Motivación: Remitirse a colofón numerales 1 y 2

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FCO. DE LOS ROMO A TRAVES DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO POR MEDIO DE ESTA ACTA Y Y EN ESTE MOMENTO HACE ENTREGA A QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, QUIEN LA RECIBE A CONFORMIDAD.

ENTREGA

POR DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

C. MARGARITA SOTO GALLEGOS

Presidente Municipal de Sn. Fco. de los Romo

ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ GARCIA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MPIO. DE SN. FCO. DE LOS ROMO

T.C. FERNANDO LUNA MEDINA
SUPERVISOR

ARQ. ALFREDO FLORES MARMOLEJO JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVICION

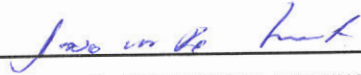
RECIBE
POR POR LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y
CONSERVACIÓN



ING. MIGUEL ÁNGEL ZAMBRANO GABINO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AGROPECUARIO

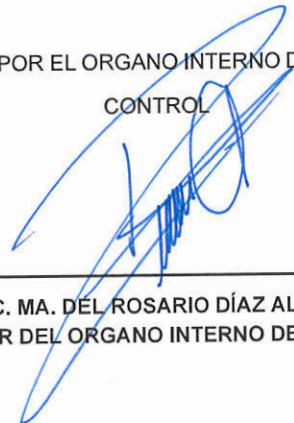
TESTIGOS DE LA ENTREGA - RECEPCION DE

REGIDOR COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



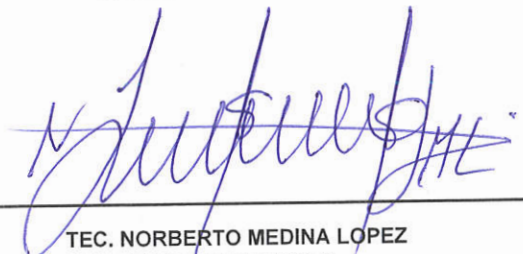
C. JOSE MANUEL DE LUNA ROBLES
REGIDOR COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL ORGANO INTERNO DE
CONTROL



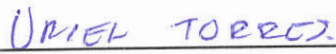
LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMAN
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SÍNDICO MUNICIPAL



TEC. NORBERTO MEDINA LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE OBRA



PRESIDENTE

